

**XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO INTERNACIONAL DE AGUA NEGRA
San Juan – Argentina
27 y 28 de abril de 2017**

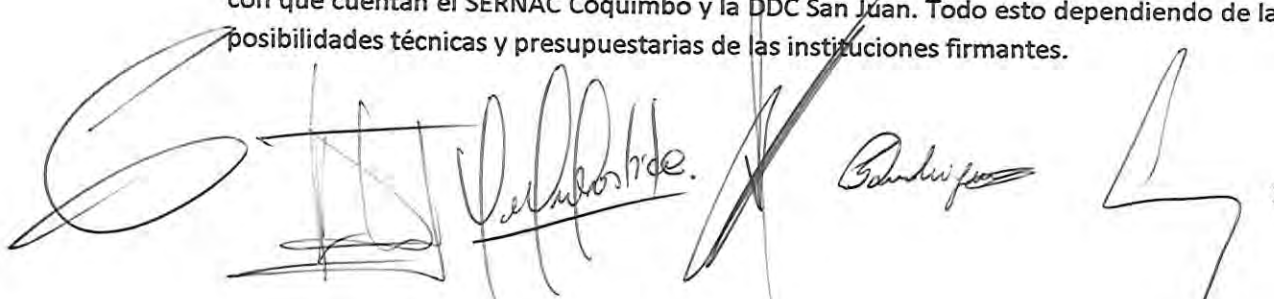
ACTA DE TRABAJO SUB-COMISIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

En la provincia de San Juan, Argentina, a los 27 días del mes de Abril de 2017, siendo las 08:30 hs comenzó a sesionar la Sub-Comisión de Defensa al Consumidor, presidida por Don Elías Justo Álvarez, Director de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan - Argentina y como Secretario el Señor SEREMI de Economía Don Rodrigo Sánchez Tello, Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo.

Participan además en la sesión de esta Sub- Comisión el Dr. Leonardo Lepiscopo, en su carácter de Director de Protección Jurídica del Consumidor y en representación de Dirección Nacional de Defensa del Consumidor; Lic. Dora Cecilia Zaldo, en su carácter de Asesora y en representación del Sr. Ministro de la Producción y Desarrollo Económico, Lic. Andrés Díaz Cano; Dra. Teresita de los Angeles Terluk, Dr. Juan Pablo Melian, Sra. Verónica Noemí Aróstica, y Sr. Sergio Rodríguez, todos miembros integrantes de la DDC.

Temario de la Sesión:

1. Revisión de los temas tratados por esta Sub- Comisión en Comité de Integración XXV del año 2016.
2. Concreción firma Convenio Interinstitucional entre el SERNAC Región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor de San Juan.
3. Definición de acciones para la concreción y puesta en vigor del Convenio citado:
 3. a. Difusión del Convenio en ambas partes.
 3. b. Jornadas de intercambio de experiencias y de capacitación y educación para el consumo, destinado tanto a consumidores como proveedores y organismos con competencias afines.
 3. c. Desarrollar un proceso de integración de los Sistemas de Atención al Consumidor con que cuentan el SERNAC Coquimbo y la DDC San Juan. Todo esto dependiendo de las posibilidades técnicas y presupuestarias de las instituciones firmantes.



**XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO INTERNACIONAL DE AGUA NEGRA
San Juan – Argentina
27 y 28 de abril de 2017**

Desarrollo del Temario:

1. Respecto a los temas del encuentro anterior:
 - a- Se ratifica la gestión realizada ante un importante comercio de la Serena, respecto a lograr que los consumidores de ambos países puedan ejercer su derecho indistintamente en los establecimientos existentes en Chile o Argentina, con independencia de la nacionalidad del consumidor o el país en el que se haya adquirido el bien o servicio. Todo dentro del marco que otorga el Convenio entre las partes.
 - b- Respecto a la actualización recíproca sobre las normativas vigentes en materia de derechos del consumidor en ambos países y ante la información brindada por el SEREMI de Economía Don Rodrigo Sánchez Tello, Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo, sobre la pronta promulgación de la nueva ley de Defensa de los Consumidores en la hermana República de Chile, se acuerda esperar hasta dicha promulgación para convenir una reunión y realizar en la misma el intercambio de información útil al desarrollo del Convenio firmado.
 - c- La Dirección Regional de Coquimbo hizo efectiva la entrega de material de difusión tal cual fue el compromiso asumido.
2. Según figura en el temario a desarrollar en este XXVI Comité de Integración Paso de Agua Negra, se firma en el acto de clausura del mismo el "Convenio Interinstitucional entre el SERNAC Región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor de San Juan".
3. De común acuerdo se llevarán adelante las siguientes acciones que permitan la puesta en vigor concreta del Convenio firmado, según se detalla a continuación:
 - 3.a. Difusión del Convenio en ambas partes.
 - 3.b. Jornadas de intercambio de experiencias y de capacitación y educación, para el consumo, destinado tanto a consumidores como proveedores y organismos con competencias afines.
 - 3.c. Desarrollar un proceso de integración de los Sistemas de atención al Consumidor con que cuentan el SERNAC Coquimbo y la DDC San Juan. Todo esto dependiendo de las posibilidades técnicas y presupuestarias de las instituciones firmantes.



2

XXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO INTERNACIONAL DE AGUA NEGRA
San Juan – Argentina
27 y 28 de abril de 2017

Resumen

- 1- Se ratifica la gestión realizada ante un importante comercio de la Serena, respecto a lograr que los consumidores de ambos países puedan ejercer su derecho indistintamente en los establecimientos existentes en Chile o Argentina, con independencia de la nacionalidad del consumidor o el país en el que se haya adquirido el bien o servicio. Todo dentro del marco que otorga el Convenio entre las partes.
- 2- Respecto a la actualización recíproca sobre las normativas vigentes en materia de derechos del consumidor en ambos países y ante la información brindada por el SEREMI de Economía Don Rodrigo Sánchez Tello, Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Coquimbo, sobre la pronta promulgación de la nueva ley de Defensa de los Consumidores en la hermana República de Chile, se acuerda esperar hasta dicha promulgación para convenir una reunión y realizar en la misma el intercambio de información útil al desarrollo del Convenio firmado.
- 3- La Dirección Regional de Coquimbo hizo efectiva la entrega de material de difusión tal cual fue el compromiso asumido.
- 4- Según figura en el temario a desarrollar en este XXVI Comité de Integración Paso de Agua Negra, se firma en el acto de clausura del mismo el "Convenio Interinstitucional entre el SERNAC Región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor de San Juan".
- 5- De común acuerdo se llevaran adelante las siguientes acciones que permitan la puesta en vigor concreta del Convenio firmado, según se detalla a continuación:

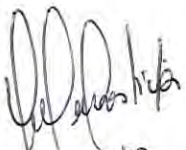
5.1. Difusión del Convenio en ambas partes.

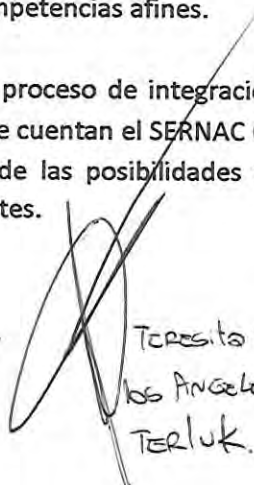
5.2. Jornadas de intercambio de experiencias y de capacitación y educación, para el consumo, destinado tanto a consumidores como proveedores y organismos con competencias afines.

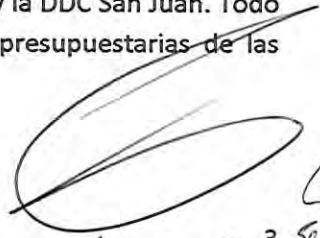
5.3. Desarrollar un proceso de integración de los Sistemas de atención al Consumidor con que cuentan el SERNAC Coquimbo y la DDC San Juan. Todo esto dependiendo de las posibilidades técnicas y presupuestarias de las instituciones firmantes.

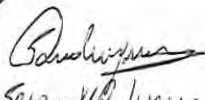

Eduardo Leizaola


Roberto Sandoz








Cerania Anostica


Teresita de los Angeles TERLUK.


Elias J. ALVAREZ


Sergio Rodriguez

Comisión de Comercio, Producción, Turismo, Minería y Defensa al Consumidor - Subcomisión de Defensa al Consumidor

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Juan Pablo Urdión	Dirección de Inmóvil del Consumidor	abegademoliánjp@gmail.com	156 709962	
Verónica Norma Acosta	Dirección de Defensa al Consumidor	angelara9@hotmail.com	155185017	
Teresita de los Angeles Terluk	Dirección de Defensa al Consumidor	TECHITERLUK@gmail.com	0615453118	
EDUARDO EPISCOP	DIRECCIÓN NAC. DE T. CAN. S.	Uepis@producción.gub.uy	1145285562	
Sergio Rodríguez	Dirección de Def. y Consumidor	serh.elec@yaho.com.uy	156 702 841	
Dora Cecilia Izido	Ministerio de Pesca	CZALCOP@gmail.com	155245245	
ELIAS JUSTO ALVAREZ	DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	eliasjustoalvarez@gmail.com	264-436-1757	